



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 351 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00006407- 2/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Fernando Bosch, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita la designación interina externa de Ariadna Sol Krugliansky Feinman en el cargo de Relatora.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 97/2020-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Relatora en virtud del pase y designación de la agente Clara Belén Rombolá, para prestar funciones con carácter interino, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15.

Que en el cargo de Relatora en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Denise Staw, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017. Actualmente la referida agente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Vocalía del Dr. Bosch en la precitada Sala, conforme Res. Presidencia N° 643/2019. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Rombolá conforme lo informado precedentemente.

Que se solicita la designación interina externa de Ariadna Sol Krugliansky Fainman, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el número 20.545, en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 92/04-2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

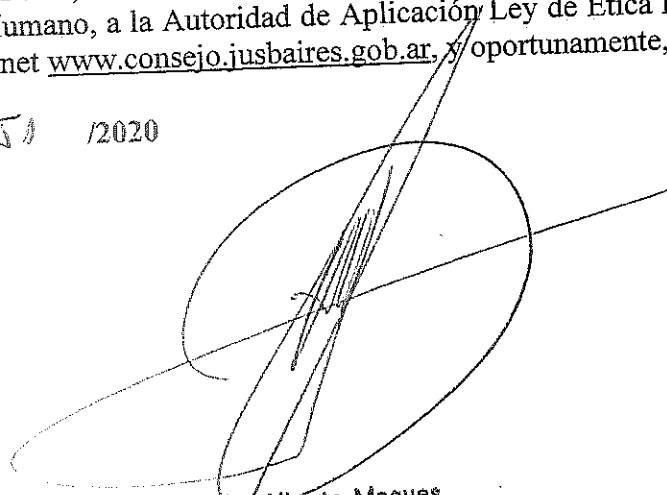
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Ariadna Sol Krugliansky Fainman, DNI N° 34.553.603 en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Clara Belén Rombolá, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Denise Staw en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Art. 1º de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, la Sala II de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 351 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires